



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 30 de Noviembre de 2005

Expediente N° 8.494/05

RES.D. N° 314/05

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Norberto Bonini, Profesor Asociado de Química Orgánica, quien solicita autorización para asistir académicamente a una alumna de la Escuela de Educación Técnica N° 5141, por expreso pedido de dicha institución;

Que es función de la Universidad estimular, impulsar y apoyar estas iniciativas en el marco de su extensión al medio;

Que se ha cumplimentado con los requisitos mínimos necesarios para el desarrollo de las actividades de la pasante propuesta por la Escuela de Educación Técnica N° 5141, Srta. LORENZA ABIGAIL FARFAN – D.N.I. N° 33.593.582;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad referéndum del Consejo Directivo))

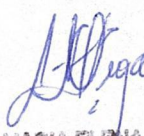
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por autorizado al Ing. Norberto Bonini – Profesor Asociado de Química Orgánica, para ejercer la tutoría, supervisión y asistencia académica pertinente, con la colaboración de la Lic. Lilian Davies y la estudiante de la carrera de Bromatología Ruth Cintia Pacheco, a la Srta. LORENZA ABIGAIL FARFAN, alumna de la Escuela de Educación Técnica N° 5141.

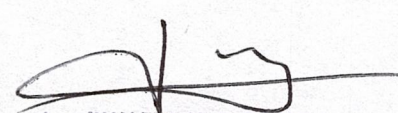
ARTICULO 2°: Dejar debidamente establecido que, finalizado el período establecido para el desarrollo de las actividades previstas, los docentes responsables, deberán emitir un informe final referido al desempeño de la pasante, Srta. Farfán.

ARTICULO 3°: Hágase saber al Departamento de Química, al Ing. Norberto Bonini y a la Dirección de la Escuela de Educación Técnica N° 5141. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
SZ


Prof. MARÍA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas